

Donostia a 12 de Abril de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL USO DE MUJERES COMO OBJETOS SEXUALES EN COMPETICIONES DEPORTIVAS

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL PARA SU DEBATE EN EL PLENO, fruto de la interpelación en comisión sobre el uso de mujeres como objetos sexuales en competiciones deportivas.

JUSTIFICACIÓN

Las violencias machistas tienen su origen en una intrincada estructura social y cultural con síntomas y señales en muy diversos ámbitos de nuestra vida cotidiana. La flagrante desigualdad existente entre mujeres y hombres no es un producto accidental ni inevitable, sino un desenlace y un método interesados contra los que debemos trabajar con ahínco. Estos patrones de desigualdad y opresión del género femenino se reproducen constantemente en todos los ámbitos de la vida social, cultural, política, económica...etc.

En el mundo del deporte se da una práctica habitual que es reproductora de estereotipos de género que ubican a las mujeres en un lugar de objeto para “embellecer” algunos eventos deportivos, a modo de ornamento sexista.

Se trata de eventos en los que las mujeres son expuestas en líneas de salida y/o meta, en pódiums y promociones, en actividad totalmente desvinculada de la deportiva, para promocionar productos, captar la atención del público o junto con los deportistas, generalmente los ganadores de la competición, en un acto en el que se hace entrega de trofeos, lo cual simbólicamente de alguna manera, coloca a la mujer en el mismo conjunto que los obsequios que recibe el triunfador.

Esta ciudad cuenta con numerosos eventos deportivos a lo largo del año. Este mes precisamente la llegada de una etapa de la Vuelta al País Vasco y la posterior salida al día siguiente jueves, 6 de abril, dirección Bilbao son prueba de los mismos.

Consideramos que es necesario llevar a cabo iniciativas al objeto de eliminar en este ámbito también la desigualdad y el trato vejatorio a las mujeres. En el mundo del ciclismo, hemos visto primero en Australia, con la primera competición del año dentro del calendario ciclista de élite, conocido como el Tour Down Under, o la propia Vuelta al País Vasco hace escasas semanas, han decidido eliminar la presencia de azafatas en los podiums. Todas las iniciativas son pocas para luchar contra el patriarcado y avanzar en una igualdad real entre hombres y mujeres. Por ello, tal y como ha hecho la propia organización de la Vuelta al País Vasco en esta ocasión, es preciso fijar tal postura para el resto de competiciones deportivas que se celebren en la ciudad.

Otras ciudades han marcado la senda que debemos continuar. Zarautz, Eibar y el mes pasado Bilbao han aprobado iniciativas para eliminar los podios vejatorios. Es una obligación ética y de justicia social que esta ciudad responda con firmeza, llevando a cabo un mayor compromiso con la igualdad de género, proponiendo alternativas a estos hechos que nos agravian a todas.

En la comisión correspondiente, el concejal delegado reconoció desconocer que hubiera competiciones deportivas donde se utilizara la imagen de la mujer como un objeto de reclamo para publicidad. Sin embargo, tuvimos que recordarle que en la ciudad se lleva a cabo anualmente la Clásica San Sebastián de ciclismo en el que el propio ayuntamiento participa como patrocinador del evento y en esta prueba se viene dando un trato vejatorio a mujeres utilizándolas como azafatas y “besadoras” de campeones. Por este motivo, consideramos necesario un mayor control de la imagen que se da de la mujer por parte de organizadores y patrocinadores en estos eventos. Desde las instituciones públicas debemos reforzar nuestra apuesta por una igualdad real, por la erradicación del trato vejatorio a las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

MOCION DE CONTROL

1. El Pleno del ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al equipo de gobierno a reclamar todas las entidades organizadoras de eventos y competiciones deportivas en Donostia, así como a los

- patrocinadores de tales eventos a que supriman la utilización de mujeres como meros medios publicitarios y objetos sexuales en cualquier momento del evento o competición.
2. El Pleno del ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al equipo de gobierno a no conceder ayudas públicas o patrocinios, además de no acudir a aquellos eventos deportivos que se celebren en Donostia que sean discriminatorios con las mujeres, tal y como estipula la Ley 4/2005, de 18 de febrero, en su artículo 25.2, para la igualdad de Mujeres y Hombres.
 3. El Pleno del ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al equipo de gobierno a dar cuenta de este acuerdo a la Asociación de Organizaciones Ciclistas de Euskadi (O.C.E), a las Federaciones Deportivas Vascas correspondientes, al Parlamento Vasco y a la Consejería de Deporte del Gobierno Vasco.

Fdo.: Amaia Martin Garin

Concejal del Grupo Municipal Irabazi Donostia